

ACTA NÚMERO CINCO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **seis de febrero de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Mario Ernesto García Rivera, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las once horas y doce minutos, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veintiún minutos y Ricardo Esmahan D'auhuissou, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veintiún minutos; los señores **Directores Suplentes:** Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veintiún minutos. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, José Roberto Navarro Escobar, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso laboral y José Nelson Urías Roque, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO VEINTINUEVE - TRES, DEL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$50,913.00. 6. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM). 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y un Director Suplente y agradeció al Consejo Directivo por el apoyo recibido, durante su ausencia; manifestó que el Gerente General Interino le ha mantenido informado sobre las marcha de la institución, así como de los aspectos más relevantes, agradeció por el esfuerzo y apoyo que se está realizando. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, e informó que de parte de la Unidad de Auditoría Interna ha recibido el Informe Final 01-2015 del Examen Especial a las Adquisiciones Institucionales del periodo correspondiente al año 2013 y de enero a febrero de 2014, del cual se ha entregado un resumen a cada Director y Directora; ella consultó al Auditor Interno si el punto se incluiría en la agenda ya que existe un acuerdo de Consejo Directivo que establece que todos los informes de Auditoría Interna deben ser presentados al Consejo Directivo, sin embargo él le manifestó que no se agendara ya que el mismo debía ser presentado previamente a la Comisión de Auditoría, que probablemente se reunirían éste día, por lo que está a la espera que se le solicite la inclusión en agenda de Consejo Directivo y se les enviará en el transcurso de la semana el documento completo en digital. Por otra parte informó que ha recibido una correspondencia dirigida al Gerente Administrativo con copia al Departamento de Recursos Humanos y al Consejo Directivo, de parte del señor José Andrés Vásquez Palacios a la cual dio lectura, correspondencia que se incluye como anexo de la presente acta. Luego de

leída, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la respuesta a la correspondencia debe darse por parte de la Gerencia Administrativa. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que no se debería hacer llegar ése tipo de comunicaciones al Consejo Directivo ya que son aspectos administrativos, por lo que solicitó las disculpas del caso, son situaciones de orden interno laboral que pueden solventarse a nivel de la Gerencia Administrativa. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la nota no está dirigida al Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que está dirigida al Gerente Administrativo con copia al Departamento de Recursos Humanos y al Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en tal caso únicamente es para conocimiento del Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que es correcto y su obligación es hacerla del conocimiento del Consejo Directivo en vista que se le llevo una copia dirigida al mismo, pero solo es para conocimiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída, la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, informó que en la sesión anterior se solicitaron dos exámenes especiales a la Unidad de Auditoría Interna en relación a dos casos con dificultades de la UACI que se han discutido anteriormente; al respecto el Auditor Interno Licenciado Ernesto Villanueva, le manifestó que no le era posible presentarlos éste día, por el tiempo, sin embargo desea que se le brinde un espacio en la sesión para informar sobre algo relacionado al tema. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Cuatro, de fecha treinta de enero de dos mil quince. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y el señor Presidente Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior; y el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Habilitación del Centro de Formación Municipal de Oriente, personal de servicios generales se ha trasladado a la zona para trabajar en la habilitación de las oficinas, incluso en horas de la noche, las obras se estan realizando de cara a los planos arquitectónicos brindados por el Ministerio de Gobernación; se está trabajando en la parte presupuestaria de procesos y se está solicitando al Ministerio de Hacienda la reprogramación correspondiente, una vez que se cuente con los recursos se procederá a la contratación para la instalación de piso, cielo falso, eléctrico, entre otros; ha estado viajando a la región oriental por lo menos una vez a la semana para garantizar que el desarrollo de las obras se realice de acuerdo a lo programado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al discutir el punto en la Comisión de Desarrollo Municipal se hacía una observación para que se realizará una revisión de todo el sistema eléctrico de las instalaciones, por lo que posiblemente se tenga que hacer una inversión nada pequeña y la disponibilidad que se tiene es únicamente de dieciséis mil dólares, desea hacer el comentario para que se tenga presente que posiblemente la inversión sea mayor. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ha llevado a un especialista en potencia eléctrica, quien hacía algunas observaciones a situaciones que no deberían darse, le manifestó que se puede disponer de algunos recursos para implementar mecanismos tecnológicos más avanzados, sin embargo eso dependerá de la disponibilidad presupuestaria que se pueda tener. Por otra parte informó que se estima que los eventos previstos para el mes de marzo puedan ser desarrollados en las instalaciones de las oficinas regionales con la habilitación de los tres salones propuestos. II- Diplomado en Educación Fiscal, como es del conocimiento de todos la legislación tributaria en El Salvador ha sufrido un 60% de reformas desde el año 2005 al 2011, que han generado una seria de cambios en el enfoque general tributario, para poner al día al personal y se tenga la oportunidad de replicarlo a los gobiernos municipales, no solo a través de los asesores y asesoras sino también con personal clave en las oficinas centrales y regionales, el día lunes se inaugurará un diplomado virtual (90% virtual) en las instalaciones del Centro de Formación Municipal, se cuenta con setenta personas inscritas, tiene muchas exigencias, la nota mínima es de ocho y no se entregará certificado de

aprobación a quien no la obtenga, en la inauguración se contará con la participación del Director General de Impuestos Internos, se ha invitado al Presidente del Consejo Directivo, sin embargo de no poder asistir sería provechoso que otro Director pueda acompañar el evento.

III- Destino final de existencias de la Bodega Ex AME, para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, Contador Institucional Interino Licenciado Jorge Alberto Carballo y el Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Varios Licenciado Oscar Geofredo Rodezno García. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo e informó que éste equipo ha estado trabajando en el tema, teniendo en cuenta que tiempo atrás se han recibido observaciones de parte del Consejo Directivo, se realizará una presentación y las respuestas que se consideren necesarias y procedió a presentar la propuesta para el “Destino final del sobrante de existencias de repuestos y materiales de la Ex-bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo (EX AME)”, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Situación actual del sobrante de existencias de repuestos de la bodega Ex AME: en el mes de abril del año 2004 se realizó una primera subasta que fue declarada desierta; en el mes de julio se inició un segundo proceso tal como lo manda la ley el cual fue declarado desierto; desde entonces han trascurrido todos estos años y ha habido diversas razones, algunas de las cuales ya han sido conversadas en presentaciones anteriores; el Reglamento para el descargo de bienes indicaba que el tercero de los pasos es la donación, venta directa o desechar dichos bienes, sin embargo por cuando tienen un valor aun siendo sobrantes que están obsoletos, no era lo más propicio, sino buscar a través de la venta algún ingreso que puede servir ya que son en promedio veinticinco o veintiséis toneladas de metal entre otros, lo que sigue según lo que señala la Corte de Cuentas es un procedimiento de venta a sobre cerrado y entregó a cada uno de los Directores y Directoras una nota con la respuesta de la Corte de Cuentas; de cara a la legislación pertinente, a la Ley Orgánica y su Reglamento lo que procede es una modalidad de venta a sobre cerrado; existen reiteradas solicitudes de desalojo del inmueble de parte de la Dirección General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el mismo fue dado en comodato hace algunos años al Ministerio de Obras Públicas (MOP) ya que fue el que administró el equipo de terracería; en octubre del año pasado se recibió una nota, de la cual informó al Consejo Directivo, se han recibido llamadas telefónicas, una última atendida por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Nuila, solicitándole informe al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el día jueves 05 del presente mes recibió una llamada telefónica de parte del ISSS en la cual le informaban que daban únicamente un mes para desalojar, al conversar con la persona que le llamó le consultó si era posible que concedieran más tiempo, sin embargo fue tan categórico que su respuesta fue que podía dar menos tiempo pero no más. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en ese mismo sentido existe una Carta de Gerencia emitida por la firma de auditoría externa KC Public Accounting Services, Ltda. De C.V. del año 2012, en la cual se resuelve que no existe evidencia documental que garantice en calidad de que, el ISDEM está utilizando el inmueble denominado bodega EX AME; en ese mismo sentido existe una opinión técnica de la Gerencia Financiera, en la cual refieren que es un inventario obsoleto y deteriorado, no está sujeto a depreciación, su valor en libros es de \$1,992,210.37, solicitando al Contador Institucional Interino ampliar al respecto. Intervino Licenciado Oscar Alberto Carballo y manifestó que es un inventario de existencias que no se deprecia; sí se hizo lo que establece el Reglamento Interno de Descargo de Bienes pero según la Corte de Cuentas se podría vender, ése es el valor que se tiene en libros pero está deteriorado por el tiempo que ha pasado allí. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que también existe una opinión jurídica del Ex Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Vega, entregando una copia de la misma a cada Director y Directora, en la que refería que no existe impedimento legal para realizar el proceso correspondiente de descargo de los bienes. Así mismo el MOP, que sería la instancia que podría recibir en donación todo el inventario, manifiestan que debido a las condiciones de abandono, deterioro en la que se encuentran y que son obsoletos para la maquinaria del Ministerio, dado que la maquinaria en la que se podría utilizar ya fue descargada, ellos no están en condiciones de recibirlos, de igual forma no tienen recursos técnicos para continuar apoyando la actividad de evaluación y clasificación, que es lo que equivaldría a un peritaje. Hace énfasis en que el costo mensual por la vigilancia es de \$1,000.00, \$12,000.00 al año, adicionalmente se tienen costos de energía eléctrica y agua potable, se ha desconectado el servicio de energía eléctrica, actualmente se cuenta con conexión gracias a la Policía Nacional Civil (PNC), solicitando al Gerente Administrativo precisar al respecto. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que al

parecer se originó un desperfecto eléctrico, debido a que un animal se acercó y causó ese problema, se llamó a la empresa distribuidora de energía para que resolviera pero nunca se presentaron al lugar, por tanto se habló con los responsables la PNC y permitieron hacer una conexión únicamente para un foco; la empresa distribuidora de energía no acepta que el problema se originó por un animal y piden que nosotros pagemos, pero no estamos en condiciones de pagar, son aproximadamente veintiséis dólares, no es mucho pero si no se tiene una partida no se puede pagar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que cabe señalar que se debe superar eso para poder promover un proceso ya que las instalaciones están sin iluminación y es difícil acceder a ese lugar. De igual forma anteriormente se ha comentado sobre el tema de un peritaje, sin embargo existe un antecedente que se tiene según la Gerencia Financiera y solicito al Licenciado Rodezno hacer una referencia a ello. Intervino el Licenciado Oscar Geofredo Rodezno García y manifestó que en el año 2009 se solicitó a la Corte de Cuentas apoyo para un peritaje, pero ellos no lo hacen y nos enviaron a la Dirección General de Presupuesto, quienes también dijeron que no estaban en condiciones de hacer un peritaje de esa naturaleza y lo mejor era que ISDEM contratara un peritaje particular cuyo costo rondaba los \$50,000.00, en la actualidad posiblemente el costo sea mayor. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que además del tiempo y las condiciones de abandono, el lugar está muy deteriorado como para que una empresa pueda hacer la inspección o el chequeo de los materiales. Por otro lado se hicieron algunos comentarios sobre hacer una consulta al Ministerio de Hacienda, al respecto aclaró que ha querido ser responsable y le hubiera sido mucho más fácil enviar una nota y esperar respuesta, sin embargo haciendo una investigación más exhaustiva ya que se ha abocado a las personas que tienen mucho más tiempo de laborar en la institución para tratar de ver de forma holística éste tema; se han dado cuenta que se dio cumplimiento al marco legal pues se promovieron dos procesos y lo que seguiría es dar continuidad; la Corte de Cuentas mediante correspondencia recomienda promover un proceso de subasta, por lo que solicita apearse a ello, el fiscalizador es la Corte de Cuentas y si ellos están recomendando éste mecanismo, se tiene la forma de decir que ellos lo han recomendado, otra razón es que eso no constituye un inventario institucional, no son bienes institucionales, a no ser toda la estantería lo cual no se podría vender. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que están auditados como bienes institucionales y están valorados en casi dos millones de dólares, es algo que la Corte de Cuentas ha observado todos los años porque lo seguimos manteniendo, entonces sí es un bien institucional, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que en el año 2013 la auditoría externa lo señalaba como una de las recomendaciones. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que todas las auditorías que han realizado desde el año 2003 lo tienen como hallazgo recurrente, como ha mencionado el Licenciado Elías Castillo se busca darle una salida éste día para evitar que siga siendo cuestionado, se debe recordar que se ha hecho un cierre al 31 de diciembre, dentro de lo cual se ha considerado en el rubro de existencias institucionales, a excepción de la estantería, sabiendo que al contratar la auditoría externa va a volver a salir ése hallazgo porque no se le da dado una salida, se debe aprovechar que se encuentra en el instituto el equipo de la Corte de Cuentas, quienes solicitan el historial y toman en cuenta las gestiones realizadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no comparte el hecho que nos digan que subastemos y no haya un peritaje previo, qué valor se le daría, si el proceso del Ministerio de Hacienda le da los pasos a seguir y dentro de esos está el peritaje, consultando si el Ministerio de Hacienda ha dicho por escrito que exonera el peritaje o el valúo, eso es lo que le preocupa, no cumplir con los requisitos que la Ley establece, a lo que el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado respondió que ha dado seguimiento al tema y ya se tienen dos procesos de subasta, por tanto ya se cuenta con el visto bueno, aclaró que eso es un excedente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Licenciado Nuila si le dieron los resultados de la Corte de Cuentas donde fueron observados por dos millones de dólares por un proceso de subasta amañado, se le debe dar todo el antecedente, era un pliego de ochenta y dos observaciones de la Corte de Cuentas de 2006 al 2009. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se tendría que buscar que sea un proceso transparente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se opone al proceso pero se establecen los requisitos de Ley y uno de ellos es el peritaje o el valúo, por lo menos ella no daría su voto a un valúo de esa subasta anterior cuando es observado por la Corte de Cuentas, hasta órdenes de captura hubieron, entonces se debe poner atención. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al inicio el nombre de la presentación habla de un sobrante de existencias; y la obligación de hacer el valúo mencionado por la Licenciada Verónica de

Lucha, es para los bienes institucionales y la mayoría de las cosas que se tiene en la bodega son repuestos, no son bienes, a excepción de la estantería. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le extraña porque la Corte de Cuentas lo toma como un patrimonio institucional y tiene un valor económico, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que esa es una problemática para éste tipo de existencias ya que no pueden tener una depreciación a lo largo del tiempo, de aquí a veinte años eso va a seguir teniendo un valor de 1.9 millones de dólares, aunque ya no sirva, el problema es que se están gastando recursos institucionales para mantener esas cosas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se tiene la soga al cuello porque han dado un mes, pero si no está por escrito que obviemos el peritaje. Intervino el Licenciado Jorge Alberto Carballo y manifestó que para abonar a lo manifestado por el Licenciado Nuila, es cierto que los bienes no pueden tener depreciación porque no son un activo fijo, es decir su valor se mantiene en el tiempo, aunque los repuestos estén obsoletos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la situación es que ya ha sido observado por la Corte de Cuentas; pedir un peritaje sería similar al de los gobiernos locales, quienes van a vender un inmueble desean que se elaboren incluso las carpetas técnicas, que se mida, que se de alimentación, seguridad, parqueo, para que al final digan que sí se puede vender o comprar; aquí se generan costos y no hay un beneficio a cambio, si somos visionarios debemos ver más allá, se debe pensar como una empresa y esa bodega genera costos, el comodato no es entre ISDEM y el ISSS, sino entre el ISSS y el Ministerio de Obras Públicas, de un momento a otro pueden solicitar que se retire todo eso, el ISDEM no tiene nada que ver. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el comodato del Ministerio de Obras Públicas ya venció, el dueño del inmueble es el ISSS y ha recibido una llamada en la cual se ha cambiado de un tono cordial y amable a un tono amenazante, al conversar con la persona que le llamó le pidió que dieran un poco más de tiempo, pero ésa persona le respondió que podría modificar el tiempo para que fuera menor, pero no daría más tiempo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó que se le permita finalizar con la presentación ya que existen elementos adicionales, a continuación dio a conocer la propuesta para el destino final del sobrante de existencias de repuestos de la bodega Ex AME: *“1. Autorizar la venta de sobre cerrado con base a lo establecido en El Reglamento para el Descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM en el Art. 19 y 20, para dar cumplimiento a la recomendación de la Corte de Cuentas”,* ya que la Corte de Cuentas nos da una vía de solución al tema; *“2. Autorizar a la Comisión de destino final de sobrante de existencias de repuestos de la bodega EX AME para que inicie, siga y fenezca el proceso para el destino final del sobrante de inventario de repuestos de la Bodega Ex AME, con todas las autorizaciones que correspondan”* ésta comisión será nombrada por el Consejo Directivo por personas que se estimen de confianza o se propongan y se garantice que ese proceso cumpla con todo lo que se debe cumplir. *“3. Como resultado de la venta sirva para financiar el presupuesto 2015”* ya que estaba desfinanciado en ciento treinta mil dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe información cruzada, éste día por la mañana en la Comisión de Asuntos Financieros dijeron que existe un excedente de setecientos mil dólares, entonces no puede estar desfinanciado el presupuesto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se presenta una propuesta para integrar la comisión, en caso de ser aprobada: Gerente Financiera, Licenciada Marlene Orellana; Contador Institucional, Licenciado Jorge Carballo; Gerente Administrativo, Licenciado Saúl Aguirre; Jefe de Servicios Administrativos Varios, Licenciado Oscar Rodezno; Jefe UACI, Licenciado Ricardo Gómez y un miembro del equipo de auditoria. En caso que el Consejo Directivo tome la decisión de no autorizar ésta comisión, solicita que se le permita resolver la presión que se tiene en estos momentos para retirar esos materiales, de lo contrario se podría enfrentar un proceso judicial por parte del ISSS; se ha realizado una estimación de lo que costaría llevar todos esos repuestos a otro lugar, aclarando que no es su recomendación, pero no obstante al tener una negativa se ha hecho una investigación preliminar de lo que costaría alquilar una bodega grande y en promedio serían \$60,000.00 al año; en energía eléctrica \$600.00; agua potable \$500.00; vigilancia \$12,000.00 y traslado y mudanza \$15,000.00, haciendo un total de \$88,000.00. Luego de finalizada la presentación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que al leer la carta, la cual cree que se envió junto a la subasta de los vehículos, la misma carta dice que el ISDEM tiene un manual para descarga de mobiliario, bienes tangibles, vehículos y otros, por tanto consultó si lo que ha presentado está de acuerdo a lo que mandata ése reglamento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en los Artículos 19 y 20 establecen el proceso de subasta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de

Lucha y manifestó que si mal no recuerda dice que debe haber un peritaje, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que debe haberlo si son bienes, la cuestión es que no son bienes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó dónde está por escrito que no son bienes, a lo que Licenciado Elenilson Nuila respondió que cuando se habla de los bienes el manual establece la manera de cómo deben inventariarse y tiene código, éstos materiales no tiene código. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si no tienen código por error institucional o por qué, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el manual define precisamente qué son bienes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que incluso están deteriorados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo mencionado por el Licenciado Nuila anteriormente es cierto, ese 1.9 millones va a seguir apareciendo, pero según la parte financiera nuestra está ese valor, por tanto cómo depreciamos ése valor, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que no se admite depreciar ese valor. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tampoco se va a vender en 1.9 millones y consultó cómo se le colocaría el precio, en base a qué, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que debe ser el precio que actualmente se tiene, es decir 1.9 millones de dólares, lo que sucede es que en la realidad y en la práctica, por cuanto no se puede depreciar no se haría ningún peritaje. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó quién va a decidir, si sabemos que no valen 1.9 millones de dólares, quién va a determinar el monto real o la hora del proceso, por ejemplo los que están en la comisión subastadora, si se obtienen cien dólares, quién determinó ésos cien dólares y hasta qué responsabilidad puede llegar el precio base. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea aclarar que el mecanismo para subasta sí demanda un precio base, generalmente las subastas se dan a dos tercios del valor real; en el caso de la venta a sobre cerrado no se utiliza ese mecanismo, por eso la Corte de Cuentas hace bien en hacer esa recomendación porque no se necesitaría y además de no necesitarlo va a valer más un peritaje, que lo que se puede obtener de la venta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Corte de Cuentas nos manda al reglamento. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si se tienen las cotizaciones del peritaje, a lo que el Licenciado Oscar Rodezno respondió que son del año 2009 y es posible que se tengan. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que éste proceso ha sido de años atrás, se ha hecho un buen esfuerzo de conseguir toda la información. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó estar de acuerdo con la Licenciada de Lucha en el sentido que es importante tener un buen soporte de documentos en relación a todo lo que se está diciendo, por ello consultó si se tenían las cotizaciones o el soporte, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que podrían solicitarse a algunas empresas, pero podría anticipar que lo primero que van a solicitar para hacer el peritaje es saber si el lugar es accesible, es decir que por lo menos se debe resolver el problema de la energía eléctrica y hacer limpieza en el lugar para que las personas puedan llegar. Intervino la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó respecto de la duda de la Licenciada Verónica de Lucha, que sí son bienes del ISDEM, solamente que se clasifican, según la normativa contable como “bienes consumibles” es decir son bienes para el uso de la institución, esos repuestos eran para el uso de la maquinaria, por eso están catalogados como existencias y los que se compran para que formen parte de los bienes de largo uso son todos los bienes muebles, vehículos, que siempre son bienes. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que desea aclarar que el reglamento interno, establece en el Artículo 20 lo siguiente: *“...de la subasta se levantará un acta que será firmada por los miembros de la comisión subastadora y el comprador y compradores, si llegada la hora señalada para el remate no hubiera presentado ninguna postura, se hará constar así el acta los bienes subastados y podrá sacarse nuevamente a remate previo señalamiento el día y hora, previo el trámite correspondiente; si por segunda vez no se presentaran posturas se declarara desierto el remate y se informará así al Gerente General y éste a su vez al Consejo Directivo para que autorice la donación a personas naturales que muestren interés o llevarlo al botadero de basura, previa autorización del Consejo Directivo”,* en éste caso lo que se podría hacer es lo que se ha planteado, respaldado en los Artículos 20 y 19. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que algunos están manejando el término “existencias” y otros el término “bienes”, que son dos cosas contablemente bien diferentes, cuando se trata de bienes se sabe que existe un manual de descargo y así lo establece la ley, pero si existencias son consumibles, en éste momento ya no son consumibles porque no se tiene esa maquinaria, es similar a comprar papelería, por tanto solicitó al personal ponerse de acuerdo en si son bienes o existencias, a lo que la Licenciada Marlene Orellana y el Licenciado Orlando

Elías Castillo respondieron que son existencias. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en tal caso no hay porque hacer el manual de descargo, no hay razón de establecer el descargo porque lo que se va a ser es un detrimento al patrimonio, éste problema siempre se va a tener, porque siempre se van a reflejar valores que no son reales, por tanto no se podrá tener una opinión cierta de los estados financieros porque siempre estarán inflados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es necesario tomar una decisión, el Licenciado Orlando Elías ha planteado una última propuesta, la cual considera que es mucho más cara, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, aclaró que lo está planteando pero no lo recomienda, lo hizo pensando en el problema que se tiene con el inmueble, en el sentido que está siendo presionado por el ISSS para que se entreguen las instalaciones, es posible que se esté presionando a otro nivel y el problema escape a nuestras manos; lo que realmente propone es: *“1. Autorizar la venta de sobre cerrado con base a lo establecido en El Reglamento para el Descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM en el art. 19 y 20, para darle cumplimiento a la recomendación de la Corte de Cuentas 2. Autorizar a la Comisión de destino final de sobrante de existencias de repuestos de la bodega EX AME para que inicie, siga y fenezca el proceso para el destino final del sobrante de inventario de repuestos de la Bodega Ex AME, con todas las autorizaciones que correspondan. 3. Como resultado de la venta sirva para financiar el presupuesto 2015”*. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó no estar de acuerdo con la propuesta de arrendamiento de una bodega, sería trasladar un problema a otro lugar, se debe buscar una solución que resuelva el problema, pero sí es necesario más tiempo, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que posiblemente se tardaría más de un mes, pero se le podría informar al ISSS sobre las gestiones que se están realizando para solicitar un mes más. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó ésa es su lógica, ya que una vez definiendo el camino a seguir se puede hacer una gestión informando sobre el proceso, el plazo exacto no podría darse, pero se tratará de resolver en el menor tiempo posible, ya que simplemente llegar y pedir más prórroga no se puede, no es consistente, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que precisamente por ello no se ha atrevido a buscar al Director del ISSS Doctor Cea Rouanet, porque hasta el momento no tiene autorizado el camino por el cual se va a avanzar, pero ya teniendo una definición se puede establecer una comunicación directa. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que habría que ver toda la parte legal, se debe recordar en cuánto se tiene todo eso en el presupuesto, no se deben tener problemas de tipo legal, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que por ello la recomendación que hacía es que se nombrara una comisión, presentando una propuesta de quienes podrían conformarla para que la misma hiciera el planteamiento y comenzara a trabajar en una investigación más explícita del proceso y se presente un planteamiento al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó en qué tiempo, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que de autorizarse, la próxima semana se tendría que estar trabajando en eso. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe nombrar una comisión, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, de igual forma se hizo con la subasta y así se comenzó a trabajar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que esa comisión debe tener mandato de buscar finiquitar éste tema, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que la propuesta establece que la comisión inicie, siga y fenezca el proceso, ellos deberían de traer un planteamiento de cuales son de forma explícita los pasos que se deben dar para llegar hasta el final, si el Consejo Directivo lo tiene a bien él puede incorporarse a esa comisión, así como el Licenciado Elenilson Nuila, quien también debe conformar dicha comisión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso retirar de la comisión al Jefe de la UACI, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se puede sustituir por el Licenciado Nuila. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se nombren por cargo y que se elimine del acuerdo “la venta” porque se estaría autorizando algo que en éste momento no se tiene certeza del precio, a lo que el Licenciado Orlando Elías propuso como “destino final”. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y propuso que el Consejo Directivo autorice que se investigue en el mercado el costo de la chatarra y de acuerdo a las ofertas presentadas sobre la compra del quintal se puede sacar el precio total, se calcula que pueden ser de veinticinco a veintiséis toneladas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo único que faltaría para que este legal, ya que todo lo demás está bien planteado, es quién determina que es chatarra, ella no lo pueda hacer, el Consejo Directivo no lo puede dar porque no se tiene conocimiento en ese tipo de peritaje, alguien debe determinar que eso es chatarra y que se documente con fotografías, video, etc. para ver si dan la conceptualización o el calificativo de

chatarra. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el expediente que existe consta que se solicitó la colaboración al Ministerio de Obras Públicas, claramente los técnicos de dicho Ministerio dijeron que para ir a evaluar esos materiales que son obsoletos y que no tienen ninguna funcionalidad porque los repuestos se podían ocupar en maquinaria que el Ministerio tenía pero ya se descargó; y que no vale la pena hacer un inventario y un valúo porque no tendría ningún beneficio para el Ministerio de Obras Públicas, fue bien tajante al decir que es obsoleto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso no lo han dado por escrito, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que sí se tiene por escrito. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que también la Corte de Cuentas hizo una visita e hicieron una recomendación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se está ante una situación en la cual se debe tomar una decisión, no se tiene alternativa; considera que la decisión más atinada es nombrar la comisión y es importante que queden claras las funciones y atribuciones ya que nombrar una comisión para darle largas no tiene sentido, en éste caso debe quedar bien definido. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que habría que ver el nombre ya que no se trata de que van a “vender” o que es “chatarra”; en las municipalidades con un acuerdo municipal se establece el descargo de ese tipo de cosas, lo mismo sucede con papelería y otras cuestiones y la Corte de Cuentas nunca cuestiona eso porque es un acuerdo del Concejo Municipal el que determina esas situaciones, lo importante es que se tenga claro que éstos no son bienes y por esa razón no hay que hacer ese proceso de descargo, contablemente se sabe que será un detrimento por ese monto; sería recomendable que se creara una comisión que trabaje en todos los aspectos, en el precio si es que se encuentra quien quiera comprarlo, de lo contrario se debe buscar la forma de deshacerse de eso, sobre todo porque contablemente debe desaparecer ese valor en los estados financieros, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que ese es un punto delicado, lo contable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que cree que ya existe un acuerdo respecto de esto, consultando a la Secretaria de Actas si ya se había autorizado, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no recuerda que se haya tomado un acuerdo anteriormente, ya que siempre que se ha presentado el punto se ha mencionado que se busque quien realice el inventario y por eso nunca se la ha dado salida. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si no existe un acuerdo para que se cree una comisión, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no, pero sí ha habido propuestas anteriormente y de acuerdo a lo que recuerda nunca se ha tomado un acuerdo relacionado al tema, siempre ha quedado como propuesta. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que hubo un tercer intento de subasta donde se tuvo a un postor pero no hizo efectiva la oferta, ése fue el último intento; como decía el Licenciado Elías Castillo se ha venido postergando la decisión de hacer algo con esas existencias. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que previo a tomar un acuerdo se revisaran las observaciones de la Corte de Cuentas, del legajo de ochenta y dos observaciones donde viene planteado eso para no cometer los errores que cometió ese Consejo Directivo que hizo esa subasta. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que a la hora de instruir al equipo se le puede transferir ese mandato y consultó si se tiene alguna observación sobre las personas que conformarían la comisión; al no presentarse ninguna observación, el Gerente General Interino agradeció al personal, quien procedió a retirarse de la sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuál sería la propuesta de acuerdo, a lo que el Licenciado Elías Castillo, respondió que serían los tres aspectos mencionados anteriormente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se tiene proforma de acuerdo, a lo que el Licenciado Elías Castillo, respondió que no, ya que es justamente lo que se ha planteado. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dio lectura a la propuesta de acuerdo planteado en el informe: *“1. Autorizar la venta de sobre cerrado con base a lo establecido en El Reglamento para el Descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM en el art. 19 y 20, para darle cumplimiento a la recomendación de la Corte de Cuentas 2. Autorizar a la Comisión de destino final de sobrante de existencias de repuestos de la bodega EX AME para que inicie, siga y fenezca el proceso para el destino final del sobrante de inventario de repuestos de la Bodega EX AME, con todas las autorizaciones que correspondan. 3. Como resultado de la venta sirva para financiar el presupuesto 2015”*, proponiendo que se agregue en el acuerdo, establecer quiénes integran la comisión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no se puede poner que se autoriza la venta porque no son bienes muebles, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que sería “destino final”. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la idea principal es que

ésta comisión realice todo ese proceso para determinar y tener bien claro contablemente si son existencias o son bienes muebles, posteriormente cuando se determine que son existencias se inicia el proceso para la venta porque ya se podrían determinar en una segunda fase como inservibles; es por ello que no se puede autorizar en éste momento la venta porque apenas se estaría creando la comisión, el numeral tres no es necesario porque se sabe que los fondos que se obtengan ingresaran al ISDEM y pasaran a formar parte del presupuesto, se tendrá que hacer una modificación presupuestaria para incrementar el ingreso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste asunto es delicado y sugiere que se elabore en éstos momentos una proforma de acuerdo y se presente al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Doctor Sáenz Varela, ya que es necesario tener claro qué es lo que se someterá a votación, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que se elaboraría la proforma de acuerdo en éstos momentos, a continuación procedió a retirarse de la sesión junto al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciada Elenilson Nuila, siendo las doce horas y catorce minutos. Luego de finalizado el punto siete de la agenda, se incorporó a la sesión el Gerente General Interino y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes presentaron a los miembros del Consejo Directivo la proforma de acuerdo, la cual fue leída por la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez *“A solicitud de la Gerencia General se autorice el nombramiento de una comisión especial con facultades suficientes para iniciar, seguir y fenecer el proceso de disposición final de las existencias que se encuentra en la Bodega Ex - AME”*, proponiendo que se incluyan los nombres de las personas propuestas por el Licenciado Orlando Elías. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es obvio que la comisión está conformada para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, por ello se conversó con el Licenciado Elenilson Nuila que es un único aspecto. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si la comisión se nombrarán con nombres y apellidos o se incluirán como Jefes de Unidad, ya que en caso de que se retiren de la institución, se tendrá que modificar, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en ese sentido la propuesta sería nombrarlos mediante cargos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, también hizo el comentario para que se incluyeran cargos y no los nombres. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta para conformar la comisión es: Gerencia Financiera, Contador Institucional, Gerente Administrativo, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Varios, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y un miembro del equipo de auditoría interna o el jefe, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que podría ser el Jefe o a quién él delegue. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que se establezca que son funcionarios de turno, ya que puede llegar un momento en el que alguno de ellos no se encuentre por estar asumiendo un cargo interinamente, como es el caso de la Gerente Financiera y Contador Institucional. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el siguiente paso sería solicitar a la comisión que presenten una propuesta de abordaje al más corto plazo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta es: *“A solicitud de la Gerencia General se autorice el nombramiento de una comisión especial con facultades suficientes para iniciar, seguir y fenecer el proceso de disposición final de las existencias que se encuentra en la Bodega Ex – AME; comisión conformada por los siguientes funcionarios de turno...”*. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las *“facultades suficientes”* no. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó por qué se han establecido *“funcionarios de turno”*, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que se debe a que algunas personas están nombradas interinamente, de esa forma no se pondrían nombres sino cargos; por ejemplo la Gerente Financiera es Interina, si se contrata a una nueva persona y aún se tiene éste proceso podría continuar la nueva persona. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso buscar otro adverbio no *“de turno”*, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez propuso que la comisión sea conformada por las personas que estén desarrollando esas funciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se le pueden dar todas éstas facultades a la comisión, porque el Consejo Directivo no se va a enterar de lo que ha pasado y sugiere que se revise por el Auditor Interno, ya que éste día presentó a la Comisión de Auditoría las observaciones del Ex Gerente General, ya que se le facultaba para algunas cosas pero el acuerdo no fue amplio y suficiente para suscribir el contrato, entonces no sabe si éste acuerdo se puede quedar corto para algunas cosas o de más en otras, si le dan facultades amplias y suficientes hasta fenecer se abstendría de votar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y propuso que se establezca que deben presentarlo previamente al

Consejo Directivo, es decir que las decisiones grandes que deban tomar sean presentadas previamente al Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que deberían llegar hasta el final, pero previo informe al Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si no es necesario hacer un instructivo sobre lo que debe hacer la comisión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que antes de cualquier formalización se informe al Consejo Directivo, así debe ser, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que al darle todas esas facultades amplias y suficientes se pasaría llevando al Consejo Directivo y previendo que en todo caso van a ser el señor Presidente Enris Arias, quien deba firmar los contratos de adjudicación, venta, permuta o lo que sea, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que al momento de tomar el acuerdo para firmar los contratos se presenta a autorización del Consejo Directivo, para que delegue al Presidente la firma de los mismos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese es el deber ser, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el caso excepcional que se presentó es el que ya se conoce con la UACI. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existen tres más según la Auditoría Interna, éste día en la Comisión de Auditoría se conocieron las observaciones y serán presentadas al Consejo Directivo el próximo viernes, porque se prorrogaron contratos sin acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y propuso incluir en el acuerdo que debe ser previo informe y autorización del Consejo Directivo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que sería que la comisión inicie, siga previo dictamen del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se incluya que la comisión conduzca el proceso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y sugirió que se proyecte la proforma de acuerdo presentada para hacerle los cambios propuestos y evitar complicaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al Licenciado Nuila, cuál término podría ser más correcto en lugar de “funcionario de turno”, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que podría ser “en funciones”. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y propuso “que la comisión sea conformada por las personas que ocupan los siguientes cargos” o “que desempeñan las siguientes funciones”, a continuación se presentó a los miembros del Consejo Directivo la proforma de acuerdo, a la cual se le realizaron los cambios propuestos. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila y manifestó que de acuerdo al manual en el Artículo 19, establece que si son existencias consumibles se tienen las facultades para donar, permutar o desechar; en éste caso se propone vender para obtener una ganancia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en el manual se establece quiénes deben conformar la comisión y si son las mismas personas propuestas, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en ese sentido deberán ser los que el manual establece. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que eso no exime que se pueda incorporar a alguien, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que es correcto, lo importante es que se incorpore quienes deben estar y solicitó al Licenciado Nuila revisar el manual; recuerda que con los vehículos se hizo con el manual nuestro que está publicado en el Diario Oficial y con el del Ministerio de Hacienda, a lo que el Licenciado Orlando Elías y la Licenciada Leticia de Benítez, aclararon que únicamente se utilizó la normativa de ISDEM. A continuación el Licenciado Elenilson Nuila mostró la normativa en cuanto al registro y control de bienes para tener claro qué son bienes y cuales están sujetos al proceso, se establecen como activos fijos aquellos *“de naturaleza relativamente duradera que no están destinados a la venta dentro del rubro ordinario, conjunto de bienes muebles e inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera a la actividad de la dependencia y que generalmente no se destinan a la comercialización”*; en éste caso los repuestos son consumibles por eso no están sujetos a depreciación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se menciona: *“que generalmente no se destinan a la comercialización”* respecto a eso tiene sus dudas porque fueron donados para que ISDEM los vendiera, entonces en su momento el origen fue la comercialización. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que tiene entendido que el proyecto PROMACO tenía como finalidad poner a disposición la maquinaria para facilitar obras de terracería a los municipios, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que los repuestos eran para venderlos y generar recursos para ISDEM, por ello solicita que se revisen esas observaciones de la Corte de Cuentas, es importante que se lea eso como antecedente antes que nos vayan a complicar a nosotros como Directores porque aprobamos algo y allí dice que no son dedicados a la comercialización pero habría que leer el convenio del MOP para ver en qué sentido lo donaron; hasta donde ella recuerda se donó para que generaran recursos a ISDEM para que generara préstamos a los municipios, que era lo

que se hacía antes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de acuerdo a lo expresado por la Licenciada de Lucha, quiere decir que el equipo de terracería se alquilaba a las municipalidades, pero no se podían vender a ellos los repuestos porque el equipo seguía siendo propiedad del ISDEM, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que eso no lo sabría decir, lo que sí sabe es que el Consejo Directivo 2006-2009 tiene reparos en la Corte de Cuentas por eso, cree que es lo que se debería evitar. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ésta comisión debe deliberar al detalle, a continuación se mostró el Artículo 2 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en dicho artículo establece “bienes muebles e inmuebles” y es lo que el Licenciado Ramos Macal mencionó que se debe determinar si son activos o qué, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que por tal razón no era procedente tipificarlo así. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que dicho artículo también habla del Consejo Directivo, Gerencia General que no estaba. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que si se toma a bien la comisión se puede conformar con uno o dos miembros del Consejo Directivo, a lo que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán respondió que el Consejo Directivo va de salida. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así lo pide el reglamento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo, con las modificaciones propuestas por el Consejo Directivo *“A solicitud de la Gerencia General se autorice el nombramiento de una comisión especial para que conduzca el proceso de destino final, con las facultades suficientes para iniciar, seguir y fenecer el proceso de disposición final de las existencias que se encuentran en la bodega Ex AME, comisión que estará conformada según lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento para la Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM: Consejo Directivo, Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad, Unidad Jurídica y Auditoría Interna, Comisión Evaluadora y Comisión Subastadora”*. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se incluya que dicha comisión mantendrá informado constantemente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que previo al acto de subasta se presente un informe final. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se ha mencionado que no será subasta, debe ser para iniciar y seguir el proceso respectivo, así el Consejo Directivo queda excluido de cualquier responsabilidad porque todas las va a adquirir quienes están en el proceso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que cuando se trata de consumibles no requiere mayor formalidad, podrían ser tintas las cuales no se podrían vender, ni obtener ningún provecho, si se tuviera una bodega llena de esas tintas el proceso que se sugiere en la normativa interna es que se destruya y en éste caso se está sugiriendo un proceso que evite gastos a futuro, se solventa el problema que se tiene con el ISSS y que genere ganancias, no será una ganancia que contablemente sea mucho. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella va a insistir en que, quién le va a poner el precio al final es la comisión porque es una monetización la que se va a hacer y mercantilmente hay pasos para la monetización porque se está vendiendo a sobre cerrado. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende lo del precio base al cual se ha hecho referencia y se va a indagar en esa parte. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que así como queda como Consejo Directivo estamos exonerados de cualquier responsabilidad. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si se tienen los precios de referencia del mercado, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que en eso ha insistido, por lo menos se debe tener el precio base del mercado, en CORINCA, empresa dedicada a la venta de hierro, se puede consultar el precio por libra, pero quién le va a dar la categoría de chatarra o de inservible, porque el que le da eso es quien lleva la mayor responsabilidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **DOS** - A solicitud de la Gerencia General, autorizar el nombramiento de una comisión especial para que inicie y conduzca el proceso de destino final de las existencias que se encuentran en la Ex-bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo (EX AME); debiendo presentar previo a la conclusión del proceso un informe final al Consejo Directivo para proceder a fenecer el mismo; comisión que estará integrada de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento para el Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM): Consejo Directivo, Gerencia General, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Unidad Jurídica y

Auditoría Interna. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO VEINTINUEVE - TRES, DEL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$50,913.00:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó retirar de la agenda el presente punto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que se cuenta con la opinión jurídica, la cual fue enviada vía correo electrónico junto a la agenda, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que se discutió el punto en la Comisión de Asuntos Financieros pero el expediente no está completo ya que hace falta un acuerdo del Concejo Municipal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y LA POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, e informó que éste punto fue solicitado por la señora Directora Gracia María Rusconi, sin embargo no se encuentra presente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si éste punto no fue discutido en la sesión de Consejo Directivo realizada en el municipio de Santiago Texacuangos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la señora Directora Gracia María Rusconi ha presentado anteriormente el punto en dos ocasiones, pero se le decía que no había presupuesto, por ello al final no se tomó ningún acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en éste momento se tiene presupuesto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entiende que la propuesta será en el sentido que se realicen todas las gestiones necesarias para poder crear la Unidad de Género y que se presente al Consejo Directivo una propuesta, de acuerdo a lo comentado por la Ingeniera Heide Chacón. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la sesión realizada en el municipio de Santiago Texacuangos, se produjo una discusión larga al respecto y consultó si no fue creada en ése momento, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no ha sido creada, hay personas designadas para ver el tema de género pero han sido designadas por la Gerencia General como comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él es impulsor de la equidad de género, sin embargo considera que se debe ser responsables, habría que conocer todo el proyecto de creación y entre otras cosas la parte presupuestaria, ya no se puede crear la unidad de género únicamente por crearla sin saber cómo están las proyecciones, los objetivos y el presupuesto. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que lo planteado éste día por la señora Directora Gracia María Rusconi, en la Comisión de Asuntos Legales es que se hiciera algo similar a lo realizado en el Ministerio de Obras Públicas (MOP), ya que se creó la Unidad de Género con personal que trabajaba directamente en el Ministerio y que iniciaron a trabajar en una serie de proyectos buscando asistencia y cooperación internacional; lo que proponía es crear la Unidad de Género, se sabe que no hay presupuesto, pero por lo menos se debe identificar a alguien que ayude internamente para iniciar, lamentablemente la señora Directora no se encuentra presente, pues ella presentaría el punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si no se requiere de un presupuesto mínimo, o ideas mínimas, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan respondió que posiblemente la señora Directora Gracia María Rusconi, las tenga ya que ella puso el ejemplo del MOP y comentó que en base a ese criterio se conformó la Unidad de Género del MOP y después de un tiempo dio resultado, por tanto se puede conocer esa experiencia. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo, ojalá fuera posible crearla sin tener ningún desembolso, él está de acuerdo en la creación de la Unidad de Género pero se requiere conocer más sobre la propuesta en concreto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no es solo el nombre, sino los objetivos, metas, si no se incluyó en el presupuesto

2015 cómo se puede sustentar, qué reformas presupuestarias habría que haber, quiénes se proponen para formar la Unidad, el propósito. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y solicitó a la Licenciada de Benítez, que informe a la señora Directora Gracia María Rusconi, al respecto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si se ha discutido éste tema, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que entiende que los han revisado en la Comisión de Desarrollo Municipal e informó que los Términos de Referencia fueron enviados vía correo electrónico junto a la convocatoria de la sesión. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo y manifestó que se presentan para aprobación del Consejo Directivo los Términos de Referencia para la contratación del nuevo Director del Centro de Formación Municipal (CFM), fueron vistos en la Comisión de Desarrollo Municipal, a continuación dio lectura a la proforma de acuerdo, la cual se incluye como anexo de la presente acta; síntesis del punto: solicitar la aprobación de los mismos Términos de Referencia con los que fuera contratado anteriormente el Director del Centro de Formación, en vista que se considera que cumplen con los requerimientos idóneos para el director; por lo que se espera su aprobación para enviarlos lo más pronto posible a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del PFGL; dichos términos cuentan con la No Objeción del Banco Mundial y reiterar que fueron vistos y revisados por la Comisión de Desarrollo Municipal, se considera que pueden ser ratificados para iniciar el proceso de contratación del nuevo Director. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó proyectar los Términos de Referencia, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que los mismos fueron enviados vía correo electrónico junto a la convocatoria. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si están considerados extranjeros o únicamente nacionales, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano, respondió que se han considerado nacionales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso que se incluya que se puede tomar en cuenta a alguien con un perfil exterior, no solo nacional. Intervino el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien mostró el documento que contiene los Términos de Referencia para la contratación del Director del CFM, los cuales se incluyen como anexo de la presente acta y forman parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó que se incluyera la región centroamericana, ya que entiende que para los regionales hay consideraciones por cuestiones migratorias, para que no quede limitada la participación a solo salvadoreños. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en ninguna parte dice que solo pueden ser salvadoreños. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que no se excluyen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que para ello podrían considerarse porque no está vetado; así mismo aclaró que como Comisión de Desarrollo Municipal se sugirió que quedaran los mismos ya que de lo contrario si se hace una modificación tienen que ir a No Objeción del Banco Mundial y probablemente se tardaría tres meses, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que esa es una de las ventajas ya que se cuenta con la No Objeción del Banco Mundial. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se han presentado los Términos de Referencia, los cuales ya han sido revisados por la Comisión de Desarrollo Municipal y cuentan con la No Objeción del Banco Mundial, por tanto solicitó a la Secretaria de Actas dar lectura a la proforma de acuerdo. Luego de leída, intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si se incluirían las observaciones del Licenciado Mario García, a lo que el Ingeniero Gabriel Soriano respondió que en los Términos de Referencia no se limita, lo que pasa es que la experiencia que se había dado era únicamente con aspirantes salvadoreños, pero no está limitado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación los Términos de Referencia presentados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación del Director del Centro de Formación Municipal. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Ricardo Esmahan

D'aubuisson y el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes trece de febrero de 2015. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto tres de la agenda, comprobando el quórum a partir de ése momento con siete Directores Propietarios y dos Directores Suplente. **II)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, se incorporaron a la sesión a las once horas y veintiún minutos, durante el desarrollo del punto 4-3, correspondiente a la presentación: "Destino final del sobrante de existencias de repuestos y materiales de la bodega Ex AME", en vista que se encontraban reunidos en la Comisión de Auditoría; comprobándose el quórum a partir de ese momento con ocho Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **III)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 4-3, correspondiente a la presentación: "Destino final del sobrante de existencias de repuestos y materiales de la bodega EX AME". **IV)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, al finalizar la votación del punto seis de la agenda. **V)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda. **VI)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintiséis minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda. **VII)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y un minutos, al finalizar la votación del punto siete de la agenda. **VIII)** Que la votación del punto relacionado a las existencias de repuestos y materiales de la bodega EX AME, se realizó posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.